



C I R C U L A R CSJBTC17-37

FECHA : martes, 20 de junio de 2017

PARA : **JUECES DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

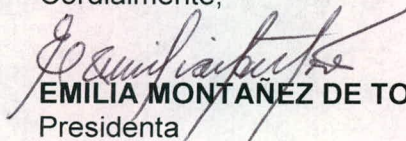
DE: Dra. EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES,
Presidenta del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

ASUNTO: "Remisión Resolución No. 002 de 2017"

Teniendo en cuenta el proceso de Paz que se lleva a cabo en Colombia, se pone en conocimiento se recibe y se acepta de buena fe, conforme al principio de confianza legítima, la Resolución No. 002 del 23 de marzo de 2017, "**Por la cual se acepta un listado entregado por el miembro representante autorizado por la FARC-EP- de persona de dicha organización reconoce como integrantes de la misma**". Expedida por el Alto Comisionado para la Paz, Sergio Jaramillo Caro, Departamento Administrativo de la Presidencia, para los fines pertinentes y legales.

Todo ello en cumplimiento del oficio PCSJO17-1225 del 14 de junio de 2017, suscrito por el Presidente (E) Max Alejandro Flórez Rodríguez del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,


EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES
Presidenta

Anexo copia de lo enunciado en veintiún (21) folios

JNM / Mrbp